



Remedios, Julio 01 de 2026

Señora:

DEICY NATALIA PÉREZ TABORDA

Subdirectora Administrativa y Financiera

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE REMEDIOS

ASUNTO: Designación como supervisor (a) Administrativo y Financiero del Contrato CPS-136-2026

Cordial saludo.

Me permito informar su designación como Supervisor (a) del contrato de la referencia suscrito con **YAMID ALEX Y RAMÍREZ MARÍN** cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORÍA JURÍDICA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN, GLOSAS, CARTERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA, ASI COMO LO RELACIONADO CON LAS NEGOCIACIONES Y CONTRATOS DE LA ESE CON LAS DIFERENTES ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO.

En los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, corresponderá al supervisor realizar seguimiento técnico, administrativo, jurídico y contable al objeto del contrato, en especial garantizando;

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.

Atentamente,

DIANA MARIA MISAS PARRA

Gerente

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE REMEDIOS